

sector láser) molecular. Estancias de investigación en centros extranjeros y españoles. Buen nivel de inglés.

Núm. Becas: 1.

Código: 8.07/02.2087.

Núm. Vic. Investigación: 742.

Investigadora principal: Antonia Gutiérrez Pérez.

Departamento: Biología Celular, Genética y Fisiología.

Dedicación: 40 horas.

Duración: 6 meses.

Cuantía: 950 euros.

Perfil de la beca: Licenciado en Biología y en Bioquímica.

Estar matriculado en un programa de doctorado con mención de calidad en la UMA. Nota media expediente académico no

inferior a 2. Experiencia previa en técnicas histológicas convencionales (perfusión, obtención de secciones, tinciones generales), técnicas inmunohistoquímicas para microscopía óptica convencional y confocal. Técnicas estereológicas. Experiencia demostrable en investigación en el campo de la Neurociencia y en especial la enfermedad de Alzheimer. Se valorarán muy positivamente los conocimientos en Neurología, el manejo de equipos de Biología Celular (microtoma, microscopía convencional y confocal, estereología, análisis de imagen), y en el genotipado de ratones transgénicos.

Ver Anexo II en página 10.845 del BOJA núm. 89,
de 7.5.2004

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 24 de febrero de 2006, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudican los puestos que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Dirección General de 16 de enero de 2006 (BOJA núm. 21, de 1 de febrero), para las que se nombran a las funcionarias que figuran en los Anexos.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar

desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de febrero de 2006.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

ANEXO I

CONSEJERIA DE EDUCACION

DNI: 28.687.645.
Primer apellido: Asencio.
Segundo apellido: Sánchez.
Nombre: María Inmaculada.
Código puesto: 9523510.
Puesto de trabajo adjudicado: Consejero/a Técnico/a.
Consejería: Educación.
Centro directivo: Secretaría General Técnica.
Localidad: Sevilla.

ANEXO II

CONSEJERIA DE EDUCACION

DNI: 26.004.891.
Primer apellido: Martínez.
Segundo apellido: Viedma.
Nombre: María Isabel.
Código puesto: 9539010.
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Planificación y Escolarización.
Consejería: Educación.
Centro directivo: D.P. Educación Jaén.
Localidad: Jaén.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 24 de febrero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 24 de febrero de 2006.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

A N E X O

Centro destino y localidad: Intervención General - Sevilla.
Denominación del puesto: Gabinete Cuentas Económicas.
Código: 9109310.
Núm. plazas: 1.
Ads.: F.
Gr.: A.
Nivel: 27.
C. Específico: XXXX-17.017,68 €.
Cuerpo: P-A12.
Area funcional: Intervención.
Area relacional: Hacienda Pública.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 7 de marzo de 2006, por la que se procede a la corrección de errores de la Resolución de 30 de enero de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Química (A.2011).

Advertido error en el Anexo I de la Resolución de 30 de enero de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Química, publicada en el BOJA núm. 44, de 7 de marzo de 2006, se hace preciso su sustitución por el que figura como Anexo I de la presente Resolución.

Como consecuencia de la modificación, se amplía en diez días hábiles el plazo establecido en el número segundo de la Resolución de 30 de enero de 2006 (BOJA núm. 44 de 7 de marzo).

Sevilla, 7 de marzo de 2006.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Pérez González-Toruño.